

Cerro Sombrero, 16 de junio de 2011

NUM 410/(Sección "B")

VISTOS :

- 1) La Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento.
- 2) Lo establecido en el Decreto N° 683 del 07 de julio de 2004, que complementa el Decreto N° 1179/2003, estableciendo nueva gradualidad para la incorporación de los municipios a Chile Compra.
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional XIIª Región, de fecha 03 de diciembre de 2008, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
- 5) El Decreto Municipal N° 647 de fecha 08 de septiembre de 2010, que autoriza la firma de documentos al Administrador Municipal de la Ilustre Municipalidad de Primavera.

CONSIDERANDO:

- 1) El Decreto Municipal N° 371 de fecha 06-06-2011, que declara desierta la Licitación Pública 3866-34-L111, compra de productos celebración Día del Padre.
- 2) El artículo 10, N° 7, letra L) del Decreto 250 de la Ley de Compras Públicas.
- 3) La celebración del Día del Padre, inserta en el Programa de Actividades Municipales año 2011.

DECRETO

1º ADJUDICASE, la compra de productos para celebración Día del Padre a ABU-GOSCH Y CIA LTDA RUT 85.641.200-8, mediante Trato Directo Orden de Compra Electrónica 3866-71-SE11, por un monto de \$223.476 (doscientos veintitrés mil cuatrocientos setenta y seis pesos) Exento de IVA, acorde a lo dispuesto en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a las Unidades de Adquisición, Finanzas y Tesorería, **PUBLIQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal



MAURO OYARZO TORRES
Alcalde Subrogante